



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Buenos Aires, 19 de junio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 560 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 12616/2018, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que el agente Ignacio José Driollet Posse, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 25 de junio de 2018 y hasta el día 28 de diciembre de 2018 inclusive.

Que el mencionado agente fundamenta su pedido toda vez que profundizara en el estudio de la carrera de especialización que se encuentra cursando en la Universidad de Buenos Aires, como así también algún otro estudio complementario.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. 1259/15.

Que se le hace saber al agente Ignacio José Driollet Posse, que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia por motivos particulares sin goce de haberes al Sr. Ignacio José Driollet Posse, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, a partir del día 25 de junio de 2018 y hasta el día 28 de diciembre de 2018 inclusive, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. CM N° 1259/15).

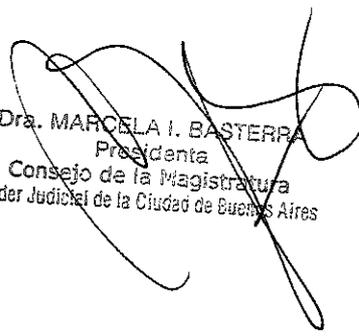


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Ignacio José Driollet Posse, al Juzgado de Primero Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 560 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires